

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
Provincia de Río Negro

DISPOSICIÓN N° 06-SCHASD-2025

VISTO: La Resolución 2021-I-2018 y la necesidad de la Secretaría de Capital Humano, Acción Social y Deportes, de redistribuir el personal, y;

CONSIDERANDO:

- Que es necesario contar con personal idóneo para desempeñarse en la Dirección de Promoción Social;
- Que se produce una modificación del lugar de desempeño de las actividades de la agente municipal Mendoza Romina Alejandra, DNI N° 35817571, Legajo N° 15443, quién cumplía funciones de acompañante terapéutica en el Departamento de Recursos y Proyectos pasará a cumplir funciones en el Centro de Atención y Articulación Territorial (CAAT) N° 5-6 del Departamento de Promoción Social, a partir del 25 de marzo del 2025;
- Que el cambio de sector no implica un cambio de función y, en consecuencia, no se modifican adicionales;
- Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 100-I-89.

**LA SECRETARIA DE CAPITAL HUMANO, ACCIÓN SOCIAL Y DEPORTES DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

DISPONE:

Art. 1°) DISPONER: que la Mendoza Romina Alejandra, DNI N° 35817571, Legajo N° 15443, comienza a cumplir funciones como acompañante terapéutica en el Centro de Atención y Articulación Territorial (CAAT) N° 5-6 del Departamento de Promoción Social, dependiente de la Secretaría de Capital Humano, Acción Social y Deportes, a partir del 25 de marzo del 2025.

Art 2°) NOTIFICAR: a la Dirección de Recursos Humanos y al Departamento de Personal.

Art 3°) La presente disposición será refrendada por el Secretario de Capital Humano, Acción Social y Deportes.

Art4°) Comuníquese, Publíquese. Tómese razón. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 12 de marzo de 2025.




HECTOR FABIAN ZUÑIGA
Secretario de Capital Humano,
Acción Social y Deporte
Municipalidad de S.C. de Bariloche